



*Institución Educativa Departamental
Ricardo Finestrosa Daza*

La Vega - Cundinamarca

Inscripción S.E.

Inscripción Dane: No

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de La Vega , a los 11 días del mes de Diciembre de 2004 se reunieron, con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa Departamental Ricardo Finestrosa Daza, de la Vega Cundinamarca, Institución autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca según Resolución No. 003722 del 10 de Septiembre de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

al Graduando cuyos nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación:

Sergio Fabian Rojas Torres

Identificado (a) con I.D. No. 870624-50647 de La Vega

Es fiel copia del Acta Original General No. 22 Folio No. 67 de fecha 11 de Diciembre de 2004, que consta de 130 alumnos que comienzan con el nombre de Mayra Patricia Abella Torres y cierra con Wilson Velásquez González.

*Firmada por José Aimer Ospina Vela C.C. 16.548.401 de Koldanillo Valle (Rector)
y Stella Sanabria Herrera C.C. 20.713.560 de La Vega (Secretaria)*

Dada en La Vega Cundinamarca a los 11 días del mes de Diciembre de 2004.

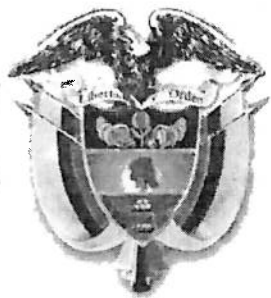
C.C. No. 16.548.401 de Koldanillo Valle

Rector

Stella Sanabria Herrera

C.C. 20.713.560 de La Vega

Secretaria



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Departamental
Ricardo Ginestroza Daza

La Vega Cundinamarca

Institución autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
Según Resolución N°. 003722 del 10 de Septiembre de 2003

Confiere a:

Sergio Fabian Rojas Torres

Identificado (a) con C.I. No. 870624-50647 de La Vega

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media académica, según los planes y programas vigentes



[Firma]
José Anner Ospina Peña
C.C. No. 16.543.401 de Roldanillo H.
Rector

[Firma]
Stella Sanabria Herrera
C.C. 20.713.560 de La Vega
Secretaría

Anotado al Folio 67 Acta General de Graduación No. 22

Dado en La Vega Cundinamarca a los 11 días del mes de Diciembre de 2004

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995,
de la Presidencia de la República



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Desarrollo Social



Dirección
de Cultura

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA

CERTIFICA QUE

El señor **SERGIO FABIAN ROJAS TORRES** identificado con cedula de ciudadanía número 1.070.704.829, suscribió con esta entidad los siguientes contratos:

- 124-2021 / Secop I

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS FORMATIVOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

FECHA DE INICIO:	Febrero 24 de 2021
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Diez (10) meses y cinco (05) días.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	24'201.750 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 28 de 2021

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de enero de 2022 a solicitud interesado a quien corresponda.

Alcázar

JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura.

Proyectó: Mireya Angel / Asesor administrativo Dirección de cultura
Revisó y aprobó: José Alberto Suárez Barrera / Director cultura



CHÍA
EDUCADA, CULTURAL
Y SEGURA.

Cra 78 No 13-54
PBX 8244444 Ext 2401
scr@desarrollosocial.chia.gov.co
www.chia.cundinamarca.gov.co





ALCALDIA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Desarrollo Social



Dirección
de Cultura

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA

CERTIFICA QUE

El señor **SERGIO FABIAN ROJAS TORRES** identificado con cédula de ciudadanía número 1.070.704.829, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

• CPSAG -275-2022 / Secop II

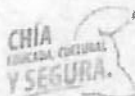
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA

FECHA DE INICIO:	Enero 26 de 2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Nueve (09) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	22'067.235 m/cda.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Octubre 26 de 2022
ADICIÓN:	Dos (02) mes y cinco (05) días
VALOR DEL CONTRATO:	5'312.483 m/cda.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	27'379.718 m/cda
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 30 de 2022

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022 a solicitud interesado a quien corresponda

Alcázar
JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura

Firmado: Alberto Ángel Alcázar, funcionario designado de cultura m24
Revisó y aprobó: José Alberto Suárez Barrera / Director cultura



Tel. / No. 4: 56
FAX: 574464111 28-1
sec.desarrollosocial@chias.gov.co
www.chia-condonamarca.gov.co





ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Desarrollo Social



Dirección
de Cultura

**EI SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y TENIENDO EN CUENTA LAS
COMPETENCIAS DADAS**

CERTIFICA QUE

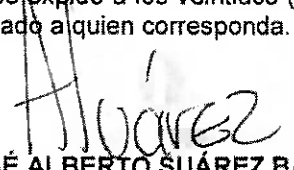
El señor **SERGIO FABIAN ROJAS TORRES** identificado con cedula de ciudadanía número 1.070.704.829, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- **CPSAG -245-2023 / Secop II**

OBJETO: Prestar Los Servicios De Apoyo A La Gestión Para Adelantar Actividades En La Ejecución De Los Procesos Relacionados Con Los Programas De Formación Artística Y Cultural Adelantados Por La Dirección De Cultura.

FECHA DE INICIO:	Febrero 25 de 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Ocho (08) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	20'203.776 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Octubre 24 de 2023
ADICIÓN:	Un (01) mes y veintiún (21) días.
VALOR DEL CONTRATO:	4'293.302 m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	24'497.078 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 15 de 2023

La presente certificación se expide a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023 a solicitud interesado a quien corresponda.


JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura.

Proyectó: M.rya Ángel / A.A. Dirección de cultura
Revisó y aprobó: José Alberto Suárez Barrera / Director de cultura



Cra. 7 No 14-54
P.BX: 8344444 Ext. 2403
sec.desarrollosocial@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

